

Fecha: 03-05-2025

Medio: El Lector

Supl. : El Lector

Tipo: Noticia general

Título: Diputado Felipe Donoso respalda proyecto sobre Reglas del Uso de la Fuerza: "Es un segundo chaleco antibalas para nuestras policías"

Pág. : 8

Cm2: 349,9

VPE: \$ 171.429

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

Diputado Felipe Donoso respalda proyecto sobre Reglas del Uso de la Fuerza: "Es un segundo chaleco antibalas para nuestras policías"

El parlamentario gremialista valoró los avances aprobados en el Senado, especialmente el reemplazo del principio de proporcionalidad por el de racionalidad, y la prohibición de suspender a efectivos investigados mientras se desarrolla el proceso. expusieron en Cuenta Pública Participativa

El diputado de la UDI, Felipe Donoso, anunció su respaldo al proyecto de ley que regula las normas generales sobre las Reglas del Uso de la Fuerza (RUF), destacando que esta iniciativa entrega certezas y garantías al personal policial y militar que actúa en la defensa del orden público y la seguridad interior del país.

El parlamentario gremialista valoró especialmente

que el Senado aprobara el reemplazo del principio de "proporcionalidad" por el de "racionalidad", lo que permitirá que Carabineros y las Fuerzas Armadas puedan aplicar el uso de la fuerza considerando el contexto de cada situación, y no solo en función del nivel de agresión recibido.

"Esta modificación permitirá evitar que algunos tribunales terminen persiguiendo injustificadamente a efecti-

vos policiales por hacer su trabajo. Es un avance concreto que refuerza el respaldo institucional hacia quienes arriesgan su vida por protegernos", sostuvo Donoso. Asimismo, el diputado celebró que se haya rechazado una indicación impulsada por el Gobierno que buscaba establecer un trato diferenciado en el uso de la fuerza respecto de ciertos grupos de la población. "Una medida que atentaba contra el

principio de igualdad ante la ley y podía inhibir el actuar legítimo de las policías", argumentó.

Donoso también valoró que se autorice el uso de fuerza letal en la protección de infraestructura crítica -como hospitales, cárceles e instalaciones eléctricas- y que se prohíba suspender de sus funciones a los funcionarios que estén siendo investigados mientras no existan resultados conclu-

yentes.

"Tal como ocurrió con la Ley Nain-Retamal, este proyecto representa un segundo chaleco antibalas para nuestros funcionarios policiales y militares, en medio de la grave crisis de seguridad que atraviesa nuestro país, debemos brindar respaldo político y legal a quienes combaten día a día la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo", sentenció el diputado Felipe Donoso.